


LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS EQUIPOS CONJUNTOS MULTILATERALES DE INVESTIGACIÓN

Fase de creación	
Identificación de investigaciones paralelas o vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obtener una visión general de las investigaciones paralelas o vinculadas a escala nacional e internacional. ✓ Evaluar qué países necesitan cooperar más intensamente (un factor clave es que las investigaciones se encuentren en una fase similar).
Factores para evaluar la idoneidad de un ECI multilateral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de una mayor cooperación para hacer frente a delitos complejos, en particular, en los que participan grupos transnacionales de delincuencia organizada. ✓ Grado de solapamiento entre las investigaciones; necesidad de prevenir y resolver conflictos de jurisdicción. ✓ Alcance estimado de la información/material que debe intercambiarse. ✓ Posibles jornadas de acción conjunta en varios países con asistencia de miembros en comisión de servicio. ✓ Recursos disponibles en los países participantes. ✓ Calendario estimado para finalizar el acuerdo de ECI, teniendo en cuenta los esfuerzos organizativos y administrativos. ✓ Dedicación y mentalidad cooperativa. ✓ Nivel de experiencia con la herramienta ECI, especialmente en los ECI con cuatro o más partes.
Varios enfoques	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener el ECI a un nivel gestionable: a partir de la experiencia previa, hasta cuatro partes son, en general, gestionables; solo se admitirán más partes tras una cuidadosa evaluación de las ventajas e inconvenientes. ✓ Opción de crear primero un ECI menor o un ECI bilateral entre países que ya hayan establecido una cooperación positiva y estrecha. ✓ A veces se necesita la decisión estratégica de unir fuerzas para convencer a otro país del valor de unirse a un ECI.
Marco jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Depende de si participa o no un país no perteneciente a la UE. ✓ Para más información, véanse las <i>Directrices sobre los equipos conjuntos de investigación en los que participan terceros países.</i>

<p>Redacción del acuerdo de ECI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considerar la posibilidad de utilizar el modelo de acuerdo de ECI ✓ La mejor práctica es negociar en una lengua de trabajo común. ✓ Finalidad y objetivo del ECI: definir y esbozar el alcance de las investigaciones (delitos específicos, vínculos entre las investigaciones y el objetivo del ECI). ✓ Traducción del acuerdo del ECI: comprobar si es necesario y, en caso afirmativo, si puede firmarse solo una versión lingüística y, a continuación, presentar una traducción jurada de la misma. ✓ Acordar una lengua de trabajo común para el ECI, cuando sea posible. ✓ Comprobar si es suficiente una versión escaneada o si son necesarios documentos originales. ✓ Considerar la confidencialidad y la estrategia mediática.
<p>Apoyo de Eurojust</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer partícipe a Eurojust lo antes posible. ✓ Identificación de casos adecuados para constituir un ECI, aclaración de los requisitos legales y formales, redacción del acuerdo de ECI, habilitación del proceso de firma. ✓ Organización de reuniones de coordinación en Eurojust.

Fase operativa

<p>Enfoques de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un enfoque común de investigación o informarse mutuamente sobre el enfoque de investigación y garantizar la coexistencia sin poner en peligro las investigaciones de la otra parte. ✓ Comprender mutuamente las diferencias entre los sistemas judiciales en los momentos críticos de la investigación. ✓ ¿A quién se juzga, dónde y por qué delitos?
<p>Nombramiento de un impulsor/coordinador</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valor añadido si un socio del ECI toma la iniciativa y actúa como impulsor/coordinador en interés del ECI (también para la financiación del ECI). ✓ Cuando las investigaciones en un país del ECI llegan a un callejón sin salida, es crucial que los demás miembros del ECI sigan activos y continúen cooperando; el país podría retirar su participación en el ECI, dejando que los demás países continúen con el ECI.
<p>Contacto/comunicación entre los miembros del ECI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Designar una persona de contacto (un miembro del ECI por país) que pueda comunicarse en una lengua de trabajo común. ✓ Organizar reuniones periódicas con todos o algunos de los miembros del ECI. ✓ Suele ser más fácil acordar el camino a seguir en las reuniones presenciales. ✓ Eurojust actuará como puente entre las autoridades judiciales nacionales.

<p>Intercambios de información o pruebas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En una primera reunión del ECI, abordar la cuestión de la divulgación/el intercambio de información entre los socios del ECI. ✓ Los documentos no se comparten automáticamente con todos los miembros del ECI, sino solo con aquellos para quienes la información es importante. ✓ Filtrar y priorizar los documentos para que solo se intercambien los que sean pertinentes. ✓ Debatir cómo intercambiar archivos de gran tamaño por vía electrónica en un entorno seguro (por ejemplo, mediante la solución LFE de Europol). ✓ Los documentos considerados como inteligencia no deben compartirse sin una clara indicación de que no pueden utilizarse en procedimientos judiciales. ✓ Posible valor añadido de mantener listas sinópticas del material intercambiado.
<p>Sospechosos comunes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de sospechosos comunes. ✓ Decidir la prioridad a la hora de llevar a juicio a los sospechosos de delitos, preferiblemente antes de celebrar una jornada de acción conjunta: ¿a quién se va a juzgar, dónde y por qué delitos?
<p>Jornadas de acción (conjunta)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación de un resumen de las medidas: qué medidas deben ejecutarse, dónde, qué medidas son competencia del ECI y para qué medidas se requieren órdenes judiciales nacionales, asistencia judicial mutua o solicitudes de reconocimiento mutuo. ✓ Acordar la fecha, la hora de inicio y el envío en comisión de servicios de los miembros del ECI. ✓ Acordar una estrategia común de comunicación. ✓ Si se requiere una intervención temprana en un país, no debe divulgarse el alcance general de las investigaciones de los ECI.
<p>Prórroga del ECI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobar si la fase de las investigaciones en los países del ECI y en el país candidato al ECI coinciden. ✓ Preguntarse «qué se pretende lograr con la ampliación del ECI». ✓ Garantizar una gestión adecuada de las expectativas con respecto a lo que podría hacerse en el marco del ECI.



- ✓ Mantener la visión general de los avances del ECI.
- ✓ Anticipación y clarificación de cuestiones jurídicas y operativas (por ejemplo, posible ampliación del ECI, cuestiones relativas al principio *ne bis in idem*, prioridad del enjuiciamiento, transmisión de procedimientos).
- ✓ **Financiación de los ECI**, incluido el préstamo de equipos informáticos seguros y la adquisición de equipos de escaso valor.
- ✓ **Reuniones de coordinación**: necesidad de una buena preparación de las reuniones; reuniones de coordinación posiblemente organizadas en combinación con una reunión operativa en Europol.
- ✓ **Centros de coordinación**
- ✓ Asistencia en la modificación del acuerdo de ECI, por ejemplo en la prórroga del ECI (podría ser para todos los países o solo para los seleccionados).
- ✓ Asistencia en la ampliación y evaluación de un ECI.